

LA AGÜELA MADRILEÑA, S. L.*Edicto*

Teresa Carrión Castillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento de Autos 1224/03 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la Notaría de Don Rafael Vallejo Zapatero, sita en la Plaza del Marqués de Salamanca, número 10, 2.º de Madrid, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada levantará Acta Notarial, el día 23 de Junio de 2004, a las 18'30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con aprobación del balance final, nombramiento de liquidador, división del haber social y demás actos complementarios, incluida la delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Conforme lo establecido en los artículos 49 y 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta por sí o debidamente representados, así como derecho a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Y en consecuencia, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, 7 de mayo de 2004.—El/La Secretario.—22.485.

LABORATORIO DE CONTROL CEMOSA, S. A.

El Consejo de Administración de la entidad ha acordado convocar Junta General de accionistas con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, para su celebración en primera convocatoria el día 24 de junio de 2004 a las 10:00 horas de su mañana en Leganés (Madrid), en la Notaría de D. José M.ª Gómez Fournier, calle Nuncio, n.º 2, y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales de la sociedad, relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, formuladas por el Consejo de Administración, en su día. Aplicación en su caso, del resultado del ejercicio.

Segundo.—Informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, formulado por los administradores. Aprobación, en su caso, de la gestión.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Aceptación, en su caso, de la dimisión, presentada en su día por la Consejera D.ª Caterina Russo Costa.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de nuevo consejero de la Sociedad para cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración.

Sexto.—Propuesta formulada por los Administradores para la adquisición por parte de la sociedad de un número de sus propias acciones mediante la compra a los accionistas que estén dispuestos a la venta de las mismas. Autorización a la Junta General en los términos del Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Facultar en su caso al Señor Secretario para que comparezca ante Notario y eleve a públicos

los acuerdos que en su caso se adopten, así como para que haga todo lo preciso para su inscripción en el Registro Mercantil si fuera preceptivo. Facultar expresamente al Señor Secretario para que pueda instar la inscripción parcial de los acuerdos en el Registro Mercantil, así como subsanarlos si fuera preciso para acomodarlos a la calificación que merezcan por parte del Registro Mercantil.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos de los Artículos 112 y 144 c) de las Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentran a disposición de los señores socios los informes relativos en los asuntos del Orden del Día en los que son preceptivos y que podrán solicitar el envío gratuito de éstos, llamando al teléfono 913105281, por fax al número 913103243 o por carta a Pipino-Parra Abogados (Madrid) 28010, calle Almagro 31, 2.º derecha.

Leganés (Madrid), 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan José Paredes Reche.—23.079.

LA CAIXA EXTREMADURA, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, María de Molina, número 6, el día 16 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo

de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—La Secretaria No Consejero, Isabel de Juan González de Castejón.—23.087.

LA COMPAÑÍA DE CUBIERTOS, S. L.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por la presente, se convoca Junta General Ordinaria de La Compañía de Cubiertos, Sociedad Limitada a celebrar el próximo día 29 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en los locales de la empresa, Barrio Costamar, s/n. 39820 Limpías-Cantabria. Proponiendo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales así como el informe de gestión, referidos, al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de la Ley vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir, en su caso, la entrega o envío urgente de dichos documentos e informe.

Limpías-Cantabria, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Areitioaurtena Abajo.—21.878.

LA COMPAÑÍA DE MADERAS, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el 31 de Marzo de 2004, ha acordado, de conformidad con los Estatutos Sociales y con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2004, a las trece horas, en la calle Conde de Aranda, 10, 2.º izquierda, de Madrid, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora.

El Orden del día a tratar será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de la Propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación al Consejo de Administración para conceder avales o garantías a las sociedades filiales o participadas.

Quinto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias ya existentes, con especificación de las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precios máximo y mínimo de adquisición y duración de la autorización.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en particular, para los Depósitos de Cuentas Anuales y demás formalidades prevenidas en la Ley.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta con nombramiento de Interventores, en el supuesto de que el Acta no sea aprobada al término de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Cuentas Anuales), solicitando su entrega o envío en el domicilio social calle Conde de Aranda, 10, 2.º izquierda, 28001 Madrid.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, hayan efectuado en el domicilio social el depósito de sus acciones o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada por las disposiciones legales.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Folke Christen Larsen.—21.768.

LA LEGITIMA, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2004, ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2004, a las trece horas en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las trece horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2003, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Propuesta sobre la exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad e implementación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Quinto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre.

Sexto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

3) El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las modificaciones propuestas.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Virginia Cabo López.—23.127.

LALLO INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Serrano, número 90, Madrid, en primera convocatoria el día 23 de junio de 2004, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente 24 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003. Aprobación, en su caso de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Creación del Comité de Auditoría y adopción de los acuerdos, incluyendo la modificación estatutaria a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de consejeros.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital Social.

Designación en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Adopción de los acuerdos necesarios para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2003, sobre Instituciones de Inversión Colectiva y, en su caso, a la Ley 26/2003, Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación, en su caso, de un texto refundido.

Octavo.—Autorización para la realización de las operaciones vinculadas previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad a los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Patricia Sendino Gómez.—23.100.

LAMES IBÉRICA, S. A.

Por el presente se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que se celebrará en Barcelona, en Gran Vía Carlos III, 98, 5.ª planta, el próximo día 18 de junio a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión social.

Segundo.—Aprobar en su caso, las Cuentas del Ejercicio anterior, notificando que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Tercero.—Resolver sobre Aplicación de resultados.

Cuarto.—Informe de gestión.

Quinto.—Reelección anual de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Barcelona, 12 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración. José M.ª Pujol Artigas.—22.412.

LA NOGUERA AHORRO, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2004, ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2004, a las nueve horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las once horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2003, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Propuesta sobre la exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad e implementación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Quinto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre.

Sexto.—Cese y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

3) El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las modificaciones propuestas.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Virginia Cabo López.—23.129.